

**EL CASTILLO DE RIBARROJA COMO POSESIÓN REAL ENTRE 1237 Y 1269
SEGÚN EL DIPLOMATARIUM DE JAIME I**

José Vicente CALATAYUD CASES
Cronista Oficial de Ribarroja del Turia

2008
Revisión 2012
(Créditos al final del texto)

En el año de dos mil ocho y hasta febrero del año siguiente se celebró en la Comunidad Valenciana el Año Jaime I, coincidiendo con el ochocientos aniversario del nacimiento del rey Conquistador, como es sabido.

Ribarroja exhibe con orgullo en su escudo heráldico, en primer lugar, los cuatro palos de Aragón y aunque es cierto que no nos consta documentalmente que tuviera el privilegio de ser villa real como sucedió en 1262 con otras localidades del entorno como Domeño, Chulilla, Montan, Liria, Chelva y Tuejar, así como otras un tiempo después, también es cierto que el rey la tuvo como propia aprovechando sus rentas y pagando sus gastos, terminando por donarla a su hijo, a quién autorizó la venta después de terminado el pleito con el obispado de Zaragoza, a cuyo obispo había donado la población en 1237, si bien parece que este no tomó posesión en aquel momento por lo que acabamos de mencionar.

El pleito tuvo que ver con el hecho de que Arnau de Peralta, obispo de la sede valentina entre 1243 y 1248, le disputara la posesión de nuestro *castrum et villam* al rey don Jaime, quién aceptó que hubiera un arbitraje en 1265, cuando Arnau era obispo de Zaragoza. El pleito concluyó cuando el rey se avino a la permuta de nuestro territorio, entre otros, por posesiones del obispado de Zaragoza en Aragón, ya en 1269.

Entretanto, después de la ocupación de Murcia, el rey había regalado a su hijo el infante Pedro el *castrum et villam* de Ribarroja, como hemos dicho, para que dispusiera de sus rentas, aunque continuó, como lo había hecho antes, siendo hipotecado para liquidar deudas de guerra, principalmente, exceptuándose, por lo general, al menos los sueldos necesarios para pagar un castellano.

Que Ribarroja perteneció durante ese tiempo al patrimonio real queda claro por lo que acabamos de exponer y por el hecho de que, si bien las casas (aparentemente en la ciudad de Valencia) de un “Mahomat de Riba roya” fueron repartidas a la nutricia de un hijo del rey, y Riba roya no aparece como tal en el *Llibre del Repartiment de València*, sino sólo a partir de la documentación posterior de la Cancillería Real, si aparece la donación de Villa roya que es la misma población.

Todas estas peripecias pueden seguirse, fecha a fecha, en la propia documentación de Jaime I, recogida en lo referente al Reino de Valencia, en el *Diplomatarium*, especialmente en los documentos que van del quinientos al mil, publicados sólo, por el momento, en edición inglesa por Robert I. Burns.

INTRODUCCION

Cuando fui nombrado Cronista Oficial del Ribarroja del Turia era opinión común en la localidad que la documentación sobre ella era escasa, pero conforme me introducía en la búsqueda de datos sobre nuestra población y las primeras y simples referencias que se venían repitiendo desde la época del Cronista Cerveró, una vez investigadas en sus fuentes, me iban conduciendo a nuevas referencias y se producía un crecimiento prácticamente exponencial de las mismas, incluyendo datos no sólo, como se podría esperar, de tipo histórico en sentido amplio, sino incluso referidos al ámbito privado, familiar y llegando incluso al dato íntimo y personal como en el caso de la condesa de Palamós y su familia, entre otros, pensé que había llegado el momento de establecer una política de vaciado sistemático de las referencias relacionadas con Ribarroja en los archivos, comenzando por los más accesibles.

La decisión tomada ha requerido una revisión importante de bibliografía de todo tipo en la que rastrear menciones a nuestra población o las personas y hechos relacionados con nuestra historia; este trabajo continúa porque no dejan de aparecer nuevas publicaciones, de reciente edición o no consideradas hasta el momento, que aportan nuevos datos que contrastar o localizar en archivos. Actualmente he revisado casi un millar de publicaciones de las que unas tres cuartas partes han aportado datos útiles sobre Ribarroja que estoy incorporando a una base de datos informatizada para hacerlos accesibles.

Por otro lado el hecho de que la siguiente fase sea “ir a los archivos” y teniendo en cuenta que las fuentes se encuentran redactadas, como es natural, en la lengua y escritura de la época y que mis estudios de Filosofía Pura no incluyeron nociones de Paleografía y Diplomática, he realizado estudios complementarios de dichas materias en el Curso realizado por el IRCBV que fue impartido por D. Vicente Pons, profesor de la facultad de Geografía e Historia de la UV y archivero del ACV y D. Vicent Terol, doctor en geografía e historia y archivero del AMO (Archivo Municipal de Orihuela)

EL DIPLOMATARIUM DE JAIME I

Con ocasión del ochocientos aniversario del nacimiento del rey Jaime I, me pareció pertinente empezar por la documentación registrada por la Cancillería Real en el caso que nos ocupa, es decir, referida a nuestra población, puesto que fue posesión de Jaime I hasta 1269. El estudio de tales documentos ha supuesto la búsqueda y análisis de aquellos en ese sentido, así como un listado de los mismos; una pequeña tarea para mí, pero un reto descomunal para Robert I. Burns, quien dedicó un cuarto de siglo (1983-2007) a la publicación de la compilación y edición de la supuesta totalidad de registros de la Cancillería referidos al Reino de Valencia.

Como algunos sabrán Robert I. Burns ha analizado varias decenas de miles de documentos de los registros de la Cancillería de Jaime I para seleccionar los casi tres mil que se refieren al Reino de Valencia, de ellos, algunas decenas tienen que ver directamente con Ribarroja del Turia, sin contar los que se refieren a Arnau Romaní y Adam de Paterna, cuando no aparecen relacionados con nuestra población.

Los documentos vienen publicándose desde la década de los ochenta y ocupan ya cuatro volúmenes, en su edición en inglés, completando, el último (finales de 2007) mil quinientos documentos (del total mencionado). La editorial "3i4" publicó en su momento la traducción valenciana de los dos primeros volúmenes (La introducción y los primeros 500 documentos) con el patrocinio de la Consejería de Cultura, pero no he localizado traducción castellana o valenciana de los dos últimos volúmenes. He revisado los cuatro volúmenes mencionados, no encontrando ninguna referencia a Ribarroja en el último (documentos 1000 a 1500) lo cual es congruente, porque el libro comienza en 1270 (los documentos están ordenados por fecha) y Ribarroja dejó de ser posesión real en 1269. De todos modos, esperaba que hubiera podido haber alguno relacionado con pleitos o derechos sobre la trashumancia o sobre el agua (la polémica entre los pueblos-castillo y el cap i casal por el agua del río Turia y el tandeo) o sobre la madera para las obras reales que viajaba por el río Turia y pasaba por el puente de Ribarroja, siendo, a veces, secuestrada... puesto que todos son temas que aparecen en documentos de la época.

Continuando desde el final, el tercer volumen es el que contiene más documentación relacionada con nuestra población. El segundo volumen contiene un número menor de documentos referidos a Ribarroja y el primero, que es una introducción general a la obra completa, ninguno. Con ello, el volumen tercero es el más interesante en nuestro caso y contiene referencias al ciclo completo del pleito con el obispado de Zaragoza, así como otras interesantes, sea la referencia al pago de un castellano por el rey, sea las que citan a doña Bella d'Amichi.

En todo caso la mayoría de documentos muestra que las rentas de Ribarroja formaban parte del sistema de financiación del rey a través del endeudamiento con sus principales prestamistas, y, en nuestro caso, en relación con los gastos ocasionados por la campaña de Murcia. En muchos de los documentos que estamos mencionando, el protagonista es el príncipe Pedro, a quien, por otro lado, donó Ribarroja el rey, en los últimos años de su posesión.

HEURÍSTICA

“Riba roya” aparece por primera vez en los registros de la Cancillería, generados a partir de 1257, en 1259. De este documento lo interesante es conocer que la villa no ha sido objeto de conquista por las armas, pues no ha sido repoblada, sino que la pueblan musulmanes que, por esta vez, quedan exentos de pagar impuestos o son llamados a declarar (enero 1261). A partir de esas fechas los documentos consultados indican claramente que la pugna por la posesión de Ribarroja (del Turia) va a estar ligada al disfrute de las rentas que podía generar. Así el 29 de julio de ese año de 1260 el rey aprueba la verificación de cuentas de las rentas de la Corona recibidas, entre otros, del castillo de Riba-roya. Un mes después, el 23 de agosto, Jaime I da el castillo y la villa de “Ripa roya” al infante Pedro, quien en poco más de un mes, el 6 de octubre, tiene que firmar con el obispo y el cabildo de Valencia un convenio sobre los diezmos de Ribarroja, y Buñol, que los mencionados obispo y cabildo reclaman.

El infante arrendó rápidamente por dos años los réditos a Arnau de Romaní, como se deduce de la confirmación firmada el 24 de abril de 1263. Un mes antes, su padre había permutado el castillo de Villa-roya (de los Pinares) por una pensión (las guerras tenían a la familia real sin liquidez, como se ve). En junio de 1264, el infante cargó su deuda con Ramón Marquet también sobre los réditos de Ribarroja, entre otros.

Si 1260 fue un año clave para el tema que nos ocupa, en el de 1265 se produjeron los acontecimientos que sacaron a la luz el caso de “Riba roya” / “Villa roya” que enfrentaría al rey Jaime I y al obispado de Zaragoza y que se cerraría en el año 1269. En febrero de aquel año de 1265, el rey estaba en Lérida y era obispo de Zaragoza Arnau de Peralta que había sido obispo de Valencia entre 1243 y 1248, cuando fue promovido a la sede zaragozana. El día 3 de aquel mes de febrero, el rey confirmaba al obispo los privilegios concedidos con anterioridad y, ¿como secuela de lo anterior?, a los pocos días, el 22 de febrero, también en Lérida, tenía que someterse a un arbitraje por la disputa del “castro et villa de Riberoia et super Albalato de Xucar, sitis in regno Valencie”.

No siempre el rey aceptaba el arbitraje o el fallo en una disputa similar, pero una vez aceptado en el caso de Ribarroja, el príncipe Pedro, a quien su padre había donado ese castillo y villa, utiliza de forma continua las rentas de Ribarroja para cubrir sus deudas sin esperar a la resolución del pleito, convirtiendo por esta causa el periodo de 1265 a 1269 en el de mayor número de documentos relativos a la población mencionada.

Como las deudas son numerosas, a las rentas de Riba-roya se suman, en unas ocasiones las de Alzira, en otras también las de Pego y Alfandec de Marinyen, durante los dos primeros años, en los que Adam de Paterna recibirá las rentas hasta que se extinga la deuda. Es interesante reseñar que, según uno de los documentos, de 27 de abril de 1266, de esas rentas se descontaba, en Ribarroja, el diezmo, las primicias y el pago de un castellano por don Pedro, luego actuaba como si considerase el lugar como propio.

Mientras la reclamación del obispado de Zaragoza sigue su curso, el príncipe reconoce, el 9 de febrero de 1268, una nueva deuda suya y de su mujer por el dinero que les prestó Na Bella D'Amici, madre de Roger de Lauria, indicándole al baile de Ribarroja que, descontado su sueldo, vaya amortizando esta deuda con las rentas. Al mismo tiempo, en estos dos últimos años anteriores a la permuta, las rentas mencionadas son cedidas a Vives, quien acaba siendo baile de Ribarroja y Lliria y que tiene que ir deduciendo los pagos de la deuda anterior además de cobrar la suya.

Finalmente, en Valencia, se firmó, el 30 de junio de 1269, la permuta de Ribarroja y Albalat de la Ribera por las Pedrosas. Como en 1265, antes, el rey había vuelto a confirmar los privilegios del obispado (29 de junio). Don Pedro se apresuró a deshacerse del lugar de Ribarroja lo que autorizó su padre, el rey, tan sólo dos meses después, el 30 de agosto, permitiéndole cambiar Ribarroja por la villa de Palma (también en el Reino de Valencia) a Arnau de Romaní, dejando Ribarroja de ser realengo y como don Pedro, sin terminar de pagar su deuda a Na Bella, había vuelto a tomarle dinero prestado, se vio obligado a ofrecerle a ésta las rentas de la villa de Palma en lugar de las de Ribarroja que ya no poseía, según lo firmó el 1 de noviembre.

LISTADO DE LOS DOCUMENTOS DE LA CANCELLERIA REAL REFERIDOS A RIBARROJA

Nº DOC.	LUGAR	FECHA	REG.	FOL.	BURNS (VOL.PAGS)
1 216	Montpellier	4 abril 1259	10	108	II – 239-241
2 291	Barcelona	29 julio 1260	11	223v.	II – 324-325
3 334	Xàtiva	22 enero (1260)	12	61 11 238v.	II – 365-366
4 459	Lleida	24 abril 1263	14	16v.	II – 509
5 570	Montblanch	27 junio 1264	28	13v.	II – 102
6 601	Lérida	22 febrero (1264) 1265	13	256v.	III – 130-131
7 612	Valencia	5 julio 1265	17	32v.	III – 146
8 620	Valencia	12 julio 1265	17	32v.-33	III – 158-160
9 625	Valencia	14 julio 1265	17	32r.	III – 163
10 633	Valencia	25 agosto 1265	17	33	III - 170-171
11 634	Valencia	25 agosto 1265	17	33	III – 171
12 648	Valencia	4 noviembre 1265	17	65	III – 188-189
13 683	Valencia	24 abril 1266	17	66rv.	III – 224-227
14 685	Valencia	29 abril 1266	17	67rv.	III – 228-229
15 712	Xativa	3 febrero (1266) 1267	17	79	III – 262-263
16 752	Barcelona	9 febrero (1267) 1268	35	11	III – 306-307
17 780	Valencia	12 marzo (1267) 1268	35	11	III – 342-343
18 781	Valencia	12 marzo (1267) 1268	35	11	III – 343
19 782	Valencia	12 marzo (1267) 1268	35	11	III – 343-344
20 844	Valencia	? principio mayo? 1268	17	104	III – 411-412
21 915	Valencia	20 abril 1269	35	14v.	III – 486-487
22 916	Valencia	20 abril 1269	35	15	III – 488
23 956	Valencia	30 junio 1269	16	175v.-176	III – 531-533
24 989	Barcelona	1 noviembre 1269	35	29	III – 567

REFERENCIAS RELACIONADAS, NO EXPRESAS

1 581	Barcelona	25 julio 1264	13	204v.	III – 112-113
2 599	Huesca	13 febrero (1264) 1265	13	254v.	III – 128-129
3 689	Murviedro	29 abril 1266	17	108	III – 231-233
4 748	Alcira	30 enero (1267) 1268	15	78	III – 300-301

BIBLIOGRAFIA

- BURNS, Robert Ignatius, S.J.: *Societat i documentació en el regnat croat de València, diplomatar del regne croat de València, els documents registrats de Jaume I el Conqueridor, 1257-1276*. València, Tres i Quatre, 1988.
- BURNS, Robert Ignatius, S.J.: *Els fonaments del regne croat de València, rebel·lió i recuperació 1257-1263. Diplomatar del regne croat de València, els documents registrats del seu conqueridor, Jaume I, 1257-1276*. València, Tres i Quatre, 1995. V.2: Documents 1-500.
- BURNS, Robert Ignatius, S.J.: *Transition in crusader Valencia, years of triumph, years of war, 1264-1270*. Princeton, PUP, 2001. *Diplomatarium regni Valentiae, III: 501-1000*.
- BURNS, Robert Ignatius, S.J.: *Unifying Crusader Valencia, the central years of Jaume the Conqueror, 1270-1273*. Princeton, Oxford, PUP, 2007. *Diplomatarium..., IV: 1001-1500*.
- CALATAYUD CASES, José Vicente: *La donación de Riba roya como Villa roya en el Llibre del Repartiment de Valencia, 1237*. Valencia, Ayuntamiento de Ribarroja del Turia, 2010 (Imprenta de la Diputación de Valencia)
- CAMPILLO Y CASAMOR, Toribio del, (1824-1900): *Documentos históricos de Daroca y su comunidad*. Zaragoza, 1915 (Imprenta del Hospicio Provincial)
- CANELLAS LÓPEZ, Ángel (1989-): Véase "IGLESIA DE SAN SALVADOR..."
- CUÑAT CISCAR, Virginia María: *Arnau de Romaní y Domenec de Cavall dos repobladores del siglo XIII valenciano: documentos privados / tesina de licenciatura de Virginia María Cuñat Ciscar; dirigida por José Trenchs Odena*. Valencia: Universidad de Valencia, Facultad de Geografía e Historia, 1982?.
- FERRANDO I FRANCÉS, Antoni: véase "LLIBRE DEL REPARTIMENT..."
- FERRER NAVARRO, Ramón: *Conquista y repoblación del Reino de Valencia*. Valencia, Del Senia al Segura, 1999. (Valencia: Soler)
- IGLESIA DE SAN SALVADOR (Zaragoza): Monumenta diplomática aragonensia, los cartularios de San Salvador de Zaragoza / pres. y ed. Ángel Canellas López*. Zaragoza, Ibercaja, 1989- . 4 v.
- LLIBRE DEL REPARTIMENT de València / ed. dirigida [introducció i traducció] per Antoni Ferrando i Francés ; transcripció Josep Camarena i Maiques... [et al.] Joan Climent i Miñana... [et al.]*. [València], Vicent García, 1978. 4 v. Contiene: I-III. Reproducció facsímil del manuscrit. - IV. Transcripció, traducció i index.
- MARTINEZ FERRANDO, Jesús Ernesto: *Catálogo de la documentación relativa al antiguo Reino de Valencia : contenida en los registros de la Cancillería Real*. Madrid, Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 1934. 2 v. Contiene: I. Jaime I, el Conquistador. II. Pedro el Grande
- MIRALLES VIVES, Francisca C.: *Itinerario de Jaime I el conquistador / Tesis de licenciatura; Antonio Ubieta Arteta*. Valencia, UV, Facultad de Filosofía y Letras, 1964.
- MIRET I SANS, Joaquim (1858-1919): *Itinerari de Jaume I "El Conqueridor"*. Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1918.
- OLMOS CANALDA, Elías: *Inventario de los pergaminos del Archivo Catedral de Valencia, prólogo del Ilmo. Sr. Miguel Bordonau Más*. Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Valencia, Arzobispado de Valencia, 1961.
- SINUÉS RUIZ, Atanasio: *El Patrimonio Real en Aragón durante la Edad Media : índice de los documentos consignados en el Liber Patrimonii Regii Aragoniae del Archivo de la Corona de Aragón / Atanasio Sinués Ruiz, Antonio Ubieta Arteta*. Zaragoza, Anubar, 1986.
- VILLANUEVA, Jaime (1765-1824): *Viage [sic] literario a las iglesias de España / le publica con algunas observaciones Don Joaquín Lorenzo Villanueva ...* Madrid, [Real Academia de la Historia], 1902. (Imprenta de Fortanet). 3 v. Es reimpr. de la ed. de Madrid de 1804. Según Palau, 368201, solo se reimprimieron los vols. I-III por la Real Academia de la Historia.

Rf. 20080920-003-009-008-1237_1269

CITA:

CALATAYUD CASES, José Vicente: "El castillo de Ribarroja como posesión real entre 1237 y 1269". En *Crónica de la XXVII Asamblea de Cronistas Oficiales del Regne de València*, págs.16 a 24. Junta de la ACORV, Valencia, 2010. 453 pp.

- Leído en Asamblea de Cronistas del Reino de Valencia, 17 a 19 de Octubre de 2008

PALABRAS CLAVE:

JAIME I – INFANTE DON PEDRO – ARNAU DE ROMANI – ADAM DE PATERNA – CASTILLO – DIPLOMATARIUM– OBISPO DE ZARAGOZA – ARNAU DE PERALTA – CANCELLERÍA – BURNS – ALBALAT – SIGLO XIII –

NOTA:

En el momento actual la mención documental más antigua de Riba-roja de Túria se encuentra en el *Libre del Repartiment*, si bien allí aparece como *Villa roya*. La primera mención como *Riba roya* aparece algo después en la documentación de la Cancillería real.

Lo interesante de esta documentación es que sirve no sólo para justificar el actual nombre de la localidad sino que también explica parte del escudo de la misma, las barras de Aragón, puesto que si bien no ha aparecido documentación que indique que fue designada como villa real, lo fue de facto dado que al donarla al obispo de Zaragoza en el reparto original, aquel no tomó posesión puesto que no podía trasladar su sede; este hecho no impidió que el obispado reclamara el diezmo en 1260 lo que dejó al descubierto el aprovechamiento que el rey estaba haciendo a su favor y originó el pleito que terminó con la venta y intercambio de Riba-roja y Albalat de la Ribera por las Pedrosas en 1269.

De hecho el rey consideró el castillo de Riba-roja como propio, disfrutó de sus rentas y pagó sus gastos durante los algo más de treinta primeros años posteriores a la conquista y dispuso de él donándolo a su hijo que se sirvió de sus rentas para obtener fondos para la campaña de Murcia y fue él quien autorizó al infante Pedro la venta en 1269; todo ello queda reflejado en la documentación de la Cancillería, de la que incluimos aquí el total de las menciones, remitiéndonos, de momento, para los textos completos a los volúmenes publicados por R.I. Burns mencionados en la Bibliografía. Burns, lamentablemente, al fallecer en 2008 dejó los índices de sus cuatro volúmenes sobre la documentación del Reino de Valencia en la Cancillería sin publicar.